



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 659/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, Consejo Universitario con resolución N° 584/2018, adoptada en sesión de fecha 19 de septiembre de 2018, resolvió:

"ARTÍCULO 2. - CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN A LOS DOCENTES TITULARES DE LA UNIDAD ACÁDEMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES PARA QUE CURSEN SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES MENCIÓN GERENCIA, EN LA UNIVERSIDAD DE ZULIA-VENEZUELA, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

No.	DOCENTES	PERIODO DE JUSTIFICACIÓN
1	Eduardo Vinicio Pulla Carrión	Del 12 al 29 de septiembre de 2018
2	Zaida Patricia Morocho Román	Del 12 al 29 de septiembre de 2018
3	Bernard César Macías Sares	Del 12 al 29 de septiembre de 2018
4	Margot Isabel Lalangui Balcázar	Del 14 al 29 de septiembre de 2018
5	Iddar Iván Jaya Pineda	Del 17 al 29 de septiembre de 2018

LOS DOCENTES A SU RETORNO DEBERÁN PRESENTAR EL INFORME DE CUMPLIMIENTO Y EL CERTIFICADO DE CONSTANCIA DE ESTUDIOS".

Que, mediante oficios s/n con fecha 2 y 3 de octubre de 2018, los docentes Eduardo Vinicio Pulla Carrión, Zaida Patricia Morocho Román, Bernard César Macías Sares, Margot Isabel Lalangui Balcázar e Iddar Iván Jaya Pineda docentes titulares de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales presentan su informe de las actividades realizadas en su estancia doctoral en la "UNIVERSIDAD DE ZULIA-VENEZUELA", acompañando Constancia de estancia académica, constancia de notas, los mismos que se anexan a la presente resolución.

Que, una vez analizada la comunicación, por unanimidad

Página 1 | 2



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 659/2018

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE SU ESTANCIA DE DOCTORADO PRESENTADO POR LOS DOCENTES EDUARDO VINICIO PULLA CARRIÓN, ZAIDA PATRICIA MOROCHO ROMÁN, BERNARD CÉSAR MACÍAS SARES, MARGOT ISABEL LALANGUI BALCÁZAR E IDAR IVÁN JAYA PINEDA DOCENTES TITULARES DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 584/2018 ADOPTADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

DISPOSICIÓN GENERAL.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales

SEPTIMA.- Notificar la presente resolución al Ing. Eduardo Pulla Carrión.

OCTAVA.- Notificar la presente resolución a la Ing. Zaida Morocho Román.

NOVENA.- Notificar la presente resolución al Ing. Bernard Macías Sares.

DÉCIMA.- Notificar la presente resolución a la Ing. Margot Lalangui Balcazar.

DÉCIMA PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Ing. Iddar Jaya Pineda.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 17 de 2018

Machala, 17 de octubre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL UTMACH

